

Pladesemapesga

De: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Fecha: lunes, 03 de septiembre de 2018 9:58
Para: <gabinete.prensa@dacoruna.gal>; <mailsigned@egarante.com>
Asunto: Última solicitud de aclaraciones o desmentidos sobre el "regalo de fondos públicos al sobrino de la Secretaria Fernandez-Abalat con Goretti" sin cumplir los requisitos para su concesión

Estimados compañeros.

Una vez más y antes de trasladar todo el expediente al juzgado de guardia, por entender que existen "sobrados indicios de malversación de fondos públicos, prevaricación, falsificación de documentos públicos etc." que implican a un gran número de personas, funcionarios, alumnos perjudicados, personas que formaron o forman parte de unos tribunales con indicios de irregularidades de todo lo que se solicitara su presencia, bien como imputados, testigos, colaboradores necesarios, siempre dentro del más estricto cumplimiento de las leyes, entre los que os encontráis al tener sobrado conocimiento de las múltiples solicitudes sobre aclaraciones o desmentidos en los que dais la llamada por respuesta (IGNORANCIA DELIBERADA) que no exime de las responsabilidades, por que vuestro sueldo sale de los fondos públicos que pagamos todos los contribuyentes y pertenecéis a la función pública al servicios de los consumidores y usuarios, nunca al presunto "cortello" particular de quien pretende utilizar ese servicio bajo la manipulación, algo que damos por hecho no tenéis asumido.

Dicho esto, os trasladamos los últimos documentos sobre los que os solicitamos, aclaraciones o desmentidos dentro de un plazo más que razonable para su comprobación, aportando lo que se considere oportuno a la luz de los mismos.

Para cualquier consulta no prevista en esta solicitud me tenéis a vuestra disposición en el teléfono 630389871 las 24 horas del día- Miguel delgado DNI 32413124Y

La petición;

El Sobrino de la Secretaria de GORETTI (BNG) Diputación de A Coruña, y una empresaria reciben 18.000 euros públicos sin presentarse a las pruebas directamente a

dedo, sin concurrencia pública y mediando trato de favor.

El documento del tribunal de las pruebas del Conservatorio de Danza de la Diputación de A Coruña fue creado el día 23 de Agosto de 2018 por la funcionaria Iria

Gestala a las 14 y 35 con 47 segundos bajo el LibreOffice 5.4 según sus propios metadatos, lo que destaparía las ILEGALIDADES del tribunal orquestado por la

Presidenta: María Goretti Sanmartín Rei, Deputada Presidenta da Comisión de Cultura.

Según nuestras fuentes la citada funcionaria destinada en los servicios tributarios de la Diputación actualmente, estuvo destinada en Acción Social, Cultural e

Deportes bajo la responsabilidad directa de Mercedes Fernández-Albalat Ruiz, lo que cerraría el círculo que justificara la realización del citado documento fuera

de plazo, por solicitud explícita.

Secretaria: Mercedes Fernández-Albalat Ruiz, xefa do Servizo de Acción Social, Cultural e Deportes ou no caso da súa ausencia, Manuela Muñiz Souto, xefa da Sección de Cultura e Deportes.

https://www.dacoruna.gal/files/9715/3535/8751/nomeamento_bolsas_estudos_danza_e_premios.pdf

Cuyas propiedades y metadatos del documento se han peritado online, por lo que ya no se pueden cambiar.

http://web.archive.org/web/20180902190600/https://www.dacoruna.gal/files/9715/3535/8751/nomeamento_bolsas_estudos_danza_e_premios.pdf

Según la notarización que constan en los metadatos del documento publicado el mismo fue creado dos meses después de realizadas las pruebas de las bolsas del

Conservatorio de Danza de la Diputación de A Coruña, y los metadatos incrustrados en el documento constan así:

Author (/file-info/author) iria.gestala
Category (/file-info/category) application
Create Date (/file-info/create-date) 2018:08:23 14:35:47+02:00
Creationdate (/file-info/create-date) Thu Aug 23 14:35:47 2018
Creator (/file-info/creator) Writer
Encrypted no
File Modify Date (/file-info/file-modification-date-time) 2018:09:02 20:58:17+02:00
File Name (/file-info/file-name) nomeamento_bolsas_estudos_danza_e_premios.pdf.pdf

Datas das probas das bolsas para o perfeccionamento de estudos artísticos 2018

Área de Danza e artes do movemento

As probas serán lugar o luns día 9 de xullo (La composición del tribunal fué publicado el 27 de Agosto de 2018. o lo que es lo mismo, dos meses después de haberse

realizado las mismas)

Probas_2018-avance_datos.pdf

Referencia: BART-DA / 2018. Expediente: 2018000005493

RESOLUCIÓN POLA QUE SE APROBA A CONCESIÓN PROVISIONAL DAS BOLSAS PARA PERFECCIONAMENTO DE ESTUDOS ARTÍSTICOS 2018- ÁREA DE DANZA E MOVEMENTO

Dona MARÍA GORETTI SANMARTÍN REI, Presidenta en funcións da Deputación Provincial da Coruña

Firmado digitalmente el 06/08/2018 a las 16:10 el documento. 21 días antes de la publicación del tribunal que debería hacer las pruebas.

https://www.dacoruna.gal/files/1115/3363/0666/BART_DA-provisional-resolucion-asinada.pdf

Dice Goretti.....? en el documento resolución.

Segundo.- De acordo coas bases da convocatoria, por resolución da presidencia número 22547, do 27/06/2018, designáronse os membros do tribunal que se reuniu os días 4 e 17 de xullo de 2018. LO que no dice es que dicho tribunal fue hecho público el 27/08/2018 según

documento oficial de la Diputación y confeccionado dicho documento del tribunal el 23 del 8 de 2018 por la funcionaria de tributos, anteriormente de cultura Sra

Iria Gestal.

RESOLVO:

2.- Tendo en conta que a calidade das propostas presentadas non acada os criterios mínimos de concesión, declarar desertas as bolsas polos motivos que se sinalan no Anexo 2.

http://web.archive.org/web/20180903070418/https://www.dacoruna.gal/files/1115/3363/0666/BART_DA-provisional-resolucion-asinada.pdf

Por medio do presente anuncio comunícase que a proba da área de danza e artes do movemento realizarase de acordo co se sinala deseguido:

Data da proba: 09 de xullo de 2018, luns

https://www.dacoruna.gal/files/7515/3074/3754/Probas_2018-BART_DA.pdf

A proba realizarase a porta aberta e será gravada.

Y el tribunal que no concurda en absoluto con el publicado el 27 del 8 de 2018

-Tribunal da área de DANZA E ARTES DO MOVEMENTO, Resolución da Presidencia (que supuestamente asistieron a las pruebas dando su valoración)

Presidenta: María Goretti Sanmartín Rei, Deputada Presidenta da Comisión de Cultura e Normalización Lingüística

Secretaria: Manuela Muñiz Souto, xefa da Sección de Cultura e Deportes.

22547/2018 do 27/06/2018:

Vogais: Juan Carlos Zahera de la Vega

Ánxela Blanco Lesta

Cristina Lata Villoch

https://www.dacoruna.gal/files/7215/3017/8064/BART-nomeamento-anuncio_web.pdf

http://web.archive.org/web/20180903071312/https://www.dacoruna.gal/files/7215/3017/8064/BART-nomeamento-anuncio_web.pdf

El tribunal publicado el 27 del 8 de 2018, donde no aparece ninguno de los documentados en el documento nº 22547/2018 do 27/06/2018

Presidenta: María Goretti Sanmartín Rei, Deputada Presidenta da Comisión de Cultura e Normalización Lingüística

Vogais titulares: Luciano Gómez Pérez (aparece milagrosamente el Director del Conservatorio de Danza de la Diputación)

Mª del Carmen Ponlla Santiago

Mª Dolores Pato Dieguez

Vogais suplentes: Paula Vázquez Sesmonde

Armando Martén Caballero

Mercedes Rey González

Secretaria: Mercedes Fernández-Albalat Ruiz, xefa do Servizo de Acción Social, Cultural e Deportes ou no caso da súa ausencia, Manuela Muñiz Souto, xefa da

Sección de Cultura e Deportes

CURIOSAMENTE EN LA WEB DE LA DIPUTACIÓN SOBRE LOS FAMILIARES RECEPTORES DE LAS AYUDAS PÚBLICAS NO CONSTAN LAS PRUEBAS NI INFORMES QUE LAS JUSTIFIQUEN ASI SOLO

APRECE PUBLICADO IN ESCUETO INFORME QUE DICE:

INFORME DEFINITIVO:

https://www.dacoruna.gal/files/6615/3063/6299/Admitidos-definitiva-resolucion_au.pdf

http://web.archive.org/web/20180903072325/https://www.dacoruna.gal/files/6615/3063/6299/Admitidos-definitiva-resolucion_au.pdf

INFORME PROVISIONAL:

https://www.dacoruna.gal/files/4115/2965/3446/Resolucion_admitidos_e_excluidos_Audiovisuais.pdf

http://web.archive.org/web/20180903072529/https://www.dacoruna.gal/files/4115/2965/3446/Resolucion_admitidos_e_excluidos_Audiovisuais.pdf

y LO QUE ES DE JUZGADO DE GUARDIA; EL DOCUMENTO RELACIONADO CON LAS PRUEBAS DE LOS RECEPTORES DE LAS AYUDAS NO FUÉ PUBLICADO, SIENDO PUBLICADO EN SU LUGAR EL DEL

AÑO 2017, DONDE NO CONSTAN LOS RECEPTORES DE LAS AYUDAS PÚBLICAS Y FAMILIARES, SIENDO UTILIZADOS LOS ALUMNOS DE OTROS AÑOS ANTERIORES PARA DARLE FORMALIDAD A LA

ADJUDICACIÓN A DEDO AL SOBRINO DE LA SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN - CULTURA, VER:

https://www.dacoruna.gal/files/1814/9820/4402/Probos_2017-BART_MUSICA.pdf (PUBLICADO EN EL MISMO TABLÓN Y ARCHIVO DEL RESTO DE LAS BOLSAS DEL AÑO 2018.

http://web.archive.org/web/20180903072923/https://www.dacoruna.gal/files/1814/9820/4402/Probos_2017-BART_MUSICA.pdf

ANUNCIO DO NOMEAMENTO DOS TRIBUNAIS DAS BOLSAS PARA O PERFECCIONAMENTO DE ESTUDOS ARTÍSTICOS 2018

Presidenta: María Goretti Sanmartín Rei, Deputada Presidenta da Comisión de Cultura e Normalización Lingüística

-Tribunal da área de AUDIOVISUAL, Resolución da Presidencia 22552 do 27/06/2018:

Vogais: Anxos Fazáns Estévez

Mª Sandra Sánchez Cachaza

Ana Mª Fernández Moreiras

https://www.dacoruna.gal/files/7215/3017/8064/BART-nomeamento-anuncio_web.pdf

http://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2018/05/07/2018_0000003141.html

Y como postre del colofón de las adjudicaciones a "dedo" los adjudicatarios de las bolsas ni tan siquiera aparecen como presentados a las pruebas para su

concesión, de ahí que la puntuación de la adjudicación sea 0,00 que no ah sido impedimento para recibir a dedo los 9 mil euros públicos cada uno.

Todo este relato, perfectamente documentado y notariado para su comprobación judicial en los propios documentos de la Diputación Provincial de A Coruña bajo la

Presidencia del Sr FORMOSO (PSOE) y Sra Goreti (BNG).

https://www.dacoruna.gal/files/9415/3074/3752/Probos_2018-BART_MU.pdf

http://web.archive.org/web/20180903073816/https://www.dacoruna.gal/files/9415/3074/3752/Probos_2018-BART_MU.pdf

En los que se puede comprobar la ausencia física de los aprobados, sobrino de la secretaria y empresaria con actividades en Madrid y receptora de multitud de ayudas públicas.

Diponemos de la totalidad d ela documental peritada y notariada por si consideran a disposición.